



Pax xpi etc

No separe yo tal, que V. M. aya dilatado el favorecerme con su carta por ser el siglo contenido en
enre tatoria dorer. Porque entre los que buscan la verdad no que de haver contencion: ni podra pallas
mas alla de conferencia de dictamenes para escoger lo mejor, y cargar mas hacia el lado hacia donde
se descubre mas la verdad. Lo que yo pienso es que V. M. no me a escrito por aquella misma razon,
hasta qual yo no e escrito a V. M. que es el accidente, que padece de los ojos, y temer de no agraviarle,
poniendo mis cartas afe Correfania de V. M. en algun riengo de veruelta a ellas. Las turbaciones,
que suelen embarazar la comunicacion, y V. M. me significa, son en Salam. muy frequentes, y no
de solos toros, que en Pam. pareciera causa grave, sino de toros y canas, que con ser muy ligeras,
turban igualm. por ser gay: de muchos mojos, y por la edad forzam. de sangre ligera, y lo que
avisfa el adagio; quidquid recipitur ad modum recipitur etc.

Estimote a V. M. como es razon

La mucha honra, que haze a mi Congregacion. Por quanto al reparo, que me dice a echo, de que
claudio, que a vezes salpica la defenta en las verueltas, es con terminos mas abbaivos, que con:
cretos, como que la materia es la que tiene la culpa mas que el sujeto, es cierto que a sido en mi
parte de los muchos aydadores de temglarme, y abotenerme de lo que merecia provocacion tan barbara
e irregular, y un tomajo como un Calegino, y con tantas injurias: que a no vi la pluma con estas
pizuelas, en la mitad del tiempo hubiera pasado la misma carrera, y quiz a con mas gusto de muchos,
aunque menos razonable. Puedo asegurar a V. M. que en esta batalla e deseado mas vencer, y aprisionar,
que matar y ensangrentarme. El matar se haze a guerra, y el aprisionar pide mas espacio. Pero
es inexcusable el que tambien duela el apretar las prisiones para asegurar. = Tiene V. M. mucha
razon de abominar los malos exemplos, que an dado algunos Covitecos de nro siglo, profanando
la historia con las lic. de la maledicencia, y poniendo la fuerza mas en las geseadumbres broncas,
que en los convenimientos, con alguna februidad correfana quando mucho desguis de ellos, y
con tal circunferencia, que qualquiera lector viene claram. que en la ocasion se merecia. Alque
se conuenge, hasta geseadumbre se le dice: y en mi estimacion la maior: y con una ventaja, que se
dice sin escrupulo. Un tratado, y aun dos, de estos monstruos, y de trayte contra seglar, vi con exco:
cion: y juz que no era negocio de pluma. Yaun no e buuelto en mi del escandalo, que me cause. Pue:
de ser que hacia ay aya sido la influencia de sus consejos de V. M. templando. Y como me huelgo del
efecto, me huelga aya intervenido esta causa.

Vengo al privilegio de Abetico (dijo memoria,
por que no nos acuse otra vez, tambien a V. M. el P. Laripa). Pero antes de entrar en el, el maldito pa:
rentesis, que se avaneso, obliga a dar satisfacion de que a aquel monje se aya llamado, y sien
pre, Padre Laripa, no usando aquellos s. monjes el estylo de Padre. Para satisfacion que no lo dije
por mal, basta lo mismo que V. M. advierte, de que lo digo siempre. Podria haver cosa mas zorra,
futil, y ridicula que repetir tantas veces por mal una misma indivisible palabra. Y palabra
tan honorable, y que estimaron tanto los Emperadores Romanos, y conque honran oy los Reyes a los
Obispos, y toda la christianidad al Vie de Christo, llamandole Padre Santo, creera el D. Fray Laripa,
o como se llama, que lo dije a mal hazer. Todo su libro entero, y toda aquella Real casa me abfue:
ven dela demanda. El Monasterio de Melipon en todo rigor: con clausura, con cogulla, y escapu:
lario: todos se llaman monjes, y se precian de serlo, y su libro los llama asi a cada pauto. Todos se

Laman Tray: y en el auto de Extracción de primi legiti, en que costó el gato por liebre, a todos desde el
Abad los llama Tray. Pues toda la sutileza de Salamanca, y el D.^o Rubal, y Suarez con sus dos tomos de Al-
tafhyrica echados en alambique, y sacada una quinta esencia de Sutileza, pudieran prescindir, y no imagi-
nar que de Religiosos en todo rigor, de claustrero, de coquillo, de escapulario, de monje, y de Tray no era pro-
pio quarto modo el Padre, como en todas las demás Sagradas Religiones, y que este era nombre de algunos
se de personas tales. Quantos capelos se ax dado a nuestros hermanos por llamarse Padres antes de tiempo,
me aduelven del cargo. Notos os admitimos con estimacion el Padre, y rezelemos el Tray. Por donde me han
de envar a mi la esgoie de Sanfam tan gregino e irregular, como que admitiendo el Tray, as que ajen el
Padre. Auerdome que en los libros de autor de la ciudad de Olive ay una, en que pidiendo envarada en Olive
que al tiempo se guardaba mucho, el infante D. Pedro, Cardenal, tío del rey D. Fernand. Phebo, y su lugar teni-
ence, se le respone de; que quando fuese torvido godria envar su Paternidad, A bien aya el siglo, en que ay
se honraba la Paternidad, y no havia nacido la fantasia moderna, que tambien a danado alas monjas de
Lumbier como el libro de la rija en el señorio de Ayador. Porque era singularidad semejante, que un vi-
sitador de la misma Congregacion Jaraconense, de que son tambien aquellas monjas, inoduso poco a
alli dexando ga mandato de visita que la Abadesa se llamase de alli adelante Senoria, a dexado a la
Abadesa visitada antes de todo el mundo, inacepible alas gentes, inuifible, e inefable con dolor de todo
el Conu. Estos efectos tienen las irregularidades. Sin embargo de esto es certissimo que yo hubiera excusa-
do la Paternidad a saber que godria haver en ella el menor reparo del mundo, y por sola gusto de haya
Pero quien lo godria adivinar. Lo de agradecer al monje me hubiera echado el Padre en algunas dis-
siones, que me rembra a secay, y con el nombre mondo como hueso, y en fin como quien me le voia. Pero de
estas menud. gal jama hije dual. Quedo al introm de Abetico, en una veneracion muestra V. M. su buen

juicio, como el ovio pejimo en la defertimacion el monje. Y en quanto al corupulo, que V. M. se ovine de con-
incarme, inclinando algo en fuerza de el acapo de corveccion, y que en huyos de la clausula; Abderramen
iben Moabia, se gonga; Abdulaziz iben Maza. Y quando no queda ser ero, se quede atribuir la ruina del
Pano a Abderramen el gouernador por los Califas, que tubo un breve gouerno el ano 721. y gouerno
entero el de 731, quando fue en persona sobre la Cerdania: y entonces quedo ambiar a Abdelmelic
ra la ruina del Pano, me parece que en esto ay grandes dificultades. Porque si en privilegio tan respe-
table, y que debe conferran todo buen Aragon, y Navarro, demonstramos una con tan substantial, como
el tiempo, y autores de la ruina del Pano, quedara con el exemplo abierto la guerra al auto de
este y aquel, que querran se enmende esto, y aquello, y nada quede seguro. Si hubiera variacion de
lecciones en los introm de esta memoria, era mas venial el caso. Pero aqui constantem. leen; Abderra-
men iben Moabia, y Abdelmelic iben Keatan, el otico, el libro de S. Ysto, Las Ligayas suecas, por indica-
y los Caracots. Y Abderramen iben Moabia es conocidissimo por el echo memorable de haver caimido e
organia delos Califas, querran con Carlo Magno el. y se llaman con este distincio el Chronicon del S. M.
el Moro Rafis, Georgio Almaino, el Arzobispo, el monje Binatenfe, y los Escritores Francos coetaneos, aunque
algo comutado en Abenmaruga. Y tambien tozo el eco de ambos nombres en el Binage de Viana. En el
721. fue de los un mes el gouerno del otro Abderramen Sou. y los en escapar, y saluo en la figu-
ra reliquias del exercito de hoy solo sobre Tobora con mueva del Sen. Zama: tiempo en que el inrey de
cratate de engrenar conquistas. En su gouerno entero, y jornada a Cerdania, no hiena Abdelmelic
alguna, que quediese ser ambiado. Y el que se recedio no se halla se llamase ibca Keatan, y quede
parecer que, as que se halla de los gofitos los por acomodar cosas. Y gerengoniamente este misimo
Abdelmelic se halla se ambiado por el Califa al gouerno de el gano de puer de muevo Abderrame
y se vee en el obispo Ufodoro, que lo estaba viendo; Tunc Abdelmelic ex nobili familia super hoganam
disce mixto ad primar galia uera. Y luego era clausula que quedo vino de fueva entonces. Y de
ra de todo lo dicho, que excluye a este Abdelmelic, en su gouerno primero, boluo derrotado de la jorna-
del Arreones, y no vencedor destruido el Pano; Coniuncti dei potentia, multis bellatoribus perdit
que

que dijo Rodrigo. En el Ziguiermo, que el Chronicon de S. Millan le cine a este año y mes, a ningun hombre, que vea en Rodrigo sus extremos ahogos con los tres exercitos de Moros sublevados contra los Arabes, de quienes en fin fue preso, ofendido, y degollado, le podra venir ala imaginacion tubo gefam^{to} de jornada contra Avagon y el Pano. Esto que para lo dicho esta tan cerrado, se abre francam^{te} para Abderramen ben Moabia, y su gen^l Abdelmelic ben Keatan. Porot años desques de la jornada de Carlo Magno a España el de 778, se halla en las memorias de los Arabes un Capitan celebre del Rey Abderramen llamado Abdelmelic, y lo que mas es, gueto por Rey de Zaragoza. Y tambien al principio del gouerno de su hijo Hiscen, y fue el que exeuto la conquista de Eivona, y Narbona, y se vee en el Rey D. Rodrigo. Y de aqui se da luz al caso. Abderramen se tubo quedo de fardo passar aquel carbion de la venida de Carlo Magno. Y buelto este a Alemania, y con la roca de Noncevalles, y embarazado con la guerra alli, embio, como el caso esta diciendo, a Abdelmelic con gran poder a exegeter a Lonatarabi de Zaragoza, y los demas Regulos sublevados antes y ex^o pedidos por el, y retirados y guetos por feudatarios suyos por Carlo. Y llevo por parte de su comision destruir las nuevas fortalezas, que los Aragoneses haviase ido labrando, logrando la conveniencia de aquellos Regulos con fianzas, naturalissima contra el enemigo comun, y el grande y formidable. Para exegeter a estos Regulos, afitidos sin duda de los Moros de Carlo Magno, y fomentados de los con fianzas, bien que menester coeviso grande: y no ay por que estranarse en el escrito monje, que esto hablo de lo que le tocaba, y omitio lo demas, que asi succede a cada passo.

Sobre todo lo dicho carga, que para caso de correccion, y de instrum^{to} tan venerable, pareciera que falta la condicion in diu, gefam^{te}, que es la necesidad de no poder subsistir la verdad sino como se quiere corregir, o por que el mismo instrum^{to} resugna asi mismo sino es con la correccion, se resugnan otros instrum^{tos} de fea indubitada. Lo qual no parece ay aqui. Porque no se hallan otros que le resugnen. Ni el ata le va tomado se resugna asi mismo. La clausula de los 200 Christianos, que en d^o de governant, no habla de la batalla de D. Rodrigo, como que eran hombres, que escaparon de ella, y se vinieron retirando cerca de 200 leguas desde la orilla de Guadalete hasta el Pano, lo qual fuera menor creyble. Y en esta suposicion parece etruia el arguir que no pudieron estar muchos. La Gra la fortaleza del Pano reynando Abderramen como quarenta años desques. Aquella Hista de Alberto narra en gen^l la perdida de la gana con el Rey D. Rodrigo por los peccados grandes, y el haver quedado en gen^l tambien en poder de los Moros. Singulariza luego el estado de sus naturales: unos acomodados a su esclavitud: otros que euadiendola fueron fortificando lugares fragosos, y levantando diuersos cabillos en las montañas. Esto admite un tracto sucesivo muy largo. Y quien duda que en tiempo de Abderramen, y en el de su hijo Hiscen, y de su nieto Alatan, Christianos, que no estaban en su esclavitud, lababan batidas, y defensas por los montes en diferentes prou^o de Logaña, aumentando el num^o de las que ya antes tenian: y que de ellos se puede verificar la misma clausula, que no habla de un acto indubitable, como escapar de una batalla, o de tyrania de un determinado Rey, sino de estado de nacion, que admite sucesion, y continuation de una misma guerra, llevada por varios reynados. Longue esto se reduce a sentido muy vago, e indefinido, y que admite mucha latitud, y excluye la necesidad de tal interpretacion, quando no dijamos que es in^otentu. Abderramen reyno treinta y tres años. Y aunque tubo guerras civiles, al enor, con el mismo Sou^o lucaph, y desques que se asfirmo en el solio, y se llamo Mirama molin de Logaña, con Eirat Alhadra, y Beia, y otros facinoros, los acabo preso, y consta que tubo varias guerras con Christianos. Y gouerno tan largo querebe conir todo a guerras civiles sin que hubiese un verano, en que poder embiar exercito hacia Aragon, tema pareciera empreña increyble, y que abre mucha puerta ala inguacion, la qual no puede faltar

a H^{ta} alguna buena, y rectam^{te} fidei^{ta}, y mas certam^{te} quanto fuere mejor: que las
malas, y saladas se desprecian mas que se inguñan: en especial si salen con el somero
artificio de alabanzas immoderadas a todos, y masimonios de opiniones incasables para
captar la acepcion de muchos. Yo se difere que a Abderramen tambien se le recienio la
guerra civil contra Ibnalrabbi rey de Masaga, y demas Regulos subleuados por alli, esta
misma guerra es la que haze mas creyble, y guia ala confesora natural ab que narra
del Paro, y tierra de Aragon el instrum^{to} de Abetio. Y en quanto a esta parte de narracion
hallada en el manife por reuier, no parece hizo defestimacion de ella Zurita. Antes parece
hizo alguna estimacion. Pues los galabros inmediatam^{te} anteriores hablando de el son,
tamen si autor va ipse et superior, et inferiori sent^a satis sibi contare si letet. Ita em
subdit: curator trecentos et. lo que de el dixo con la nota de; Leuiorem autorem facit
fue buen trozo antes, y segun parece por la antiguedad que señalo Xerxes reyes, la qual
le sonó mal a quien tan adictam^{te} fuso in verba Roderici. Y en 7.^a a que Zurita ignora de
todo el instrum^{to} de Abetio conueno llamam^{te} con N.^o Y no acabo de admirarme se le es
condiene este en tantos partes congnado en S. Jo. y tantos otros de aquel archivo pertenecientes
a aquellos primeros reynados. Que no los buscase en Leyre, ni en S. Millan, no lo admiro tanto. Pero que
se le condienen en S. Jo. donde tenia por Abad asy ganiente Olivan, causame igual admiracion
que dolo. Admiracion por lo dicho: dolo, porque falta a Xerxes tan inigne tanta parte de noticia
de los 300. años primeros de que se estiman mas. Y confu mucha verdad las hubiera logrado,
y con su autoridad establecido, sin que se moviesen quejas contra los que modernam^{te} trabajan
en descubriolas, aclararlas, y agoliarlas. Aunque tan poco a el le faltaron las ruyas.

Por remate dixo que la antiguedad y exemption de la p^{ou.} de Aragon
no necesita de que se anden a ganar algunos pocos años de mas antiguedad a este sucesso del Paro
por que este para este fin ni aprovecha ni daña. No aprovecha: porque es successo aduerso, y enfiere
de el no quedaban bien la libertad y exemption, ni las favorece. No daña, en especial en el tien
po posterior de Abderramen. Por la antiguedad y exemption ya mucho antes establecida, no pe
recer por la ruina de uno, ni dos, ni tres cabillos, en especial en region fageva. Y aquella mem.
aunque narra el orden de corredo todo, en el efecto solo cuenta un cabillo abuyñado. Y en dolo de
mehis alguna otra galabra hablava hombre tan inams. La antiguedad y exemption de Aragon
eterna en la tradicion contarse de España, que la quenta entre las regiones rexonidas por sus hi
tuales. En lo que se sabe y dice en gen: de los Vascones que recarga en los Laccatanos, como porcion
Suia. En el octam^o lucidissimo de D. Sebastian Jefe a quien Jofare, y otros de mediana anti
quedad como el Anobingo: en los monast^{os} antiguos, como Labafal, y en quilibio del rey D. Toruio
y otros etruos asi. Esto es lo que me ocurre acerca del exemplo que V^o de a conudo de comunic
me, y dixo en el lo que senco coram deo con la sinceridad que Jofare, y muy singularm^{te} con V^o
Pero V^o es no menor Historiador que Thesago, y refutava con igual acierto los exemplos de la
H^{ta} que los de la conciencia. Y yo en qualquiera caso dire, y mas en macrotales contadocidad
S. Pablo; unusquisque in suo sensu abundet.

De la enfermedad y tan grave, del R^o Batcafar ni pa
bra haui a oido habu quem carta de V^o y la del R^o Xavier me an mostrado ya en la villa al que
no pudiera mirar sin dolo ahogandose en las olas. Quiera Dios darle salud, y mucho mas el que
la emghe en seru^o. Suo y de la religion. Ya V^o J^o como le sup^o y emeneber. Camp. y enero

Muy seruo de V^o N.^o
Joseph de Moret J

2. de 1679

De L. Alarcas